

18 de Diciembre del 2014

Señor  
Representante Legal  
Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A.  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Sr. Francesco MAGISTRA cede 80 acciones de US\$1 que le corresponden a la compañía Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A. a favor de la Sr. Miguel SPECK; según el siguiente detalle:

Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	No. de Acciones
Francesco MAGISTRA	Suiza	Miguel SPECK	Ecuatoriana	80 \$ 1 c/u

La cedente no se reserva ningún derecho sobre las antes indicadas acciones.

En virtud de lo anterior, le solicito hacer la anotación respectiva en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

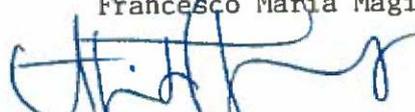
Para constancia de la cesion hecha, firma conjuntamente conmigo el Cesionario.

Atentamente,

  
.....  
Francesco MAGISTRA  
CEDENTE

  
.....  
Miguel SPECK  
CESIONARIO

  
Francesco Maria Magistra

  
Alida Magistra-Rodriguez Muñoz



**NOTARIA TRIGESIMA**



**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

COPIA PRIMERA

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER  
ESPECIAL

OTORGADO POR: FRANCESCO MAGISTRA

A FAVOR DE: MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO  
SPECK ANDRADE

EL: 05 DE FEBRERO DEL 2.013

PARROQUIA: INDETERMINADA

CUANTIA: \_\_\_\_\_

**05 FEBRERO 2013**

Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec



2013-17-01-37-P

RAZÓN:.....  
NO. DE FACTURA: COL-001-0115636  
NOTARIO:.....



## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

#### FECHA

OTORGADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2013

#### OTORGADA POR

F2434873 FRANCESCO MARIA MAGISTRA

MANDATARIO

#### A FAVOR DE

170381426-7 MIGUEL SPECK ANDRADE  
170441250-9 EDUARDO SPECK ANDRADE

MANDATARIO  
MANDATARIO

#### OBJETO

PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS UNO.- EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA HIDROTAMBO S.A. ESPECIALMENTE CONCURRIR A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN, SIN NINGUNA LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTAS DEL MANDANTE; Y, MÁS

#### CUANTÍA

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS  
MTB.-

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR**

**FRANCESCO MAGISTRA**

**A FAVOR DE**

**MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK  
ANDRADE**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI. COPIAS**

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY, MARTES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD SUIZA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MURALTO, SUIZA, Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIÉN DE CONOCER

DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE EL COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISIADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS A CONTINUACIÓN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA, DE NACIONALIDAD SUIZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PORTADOR DEL NÚMERO DE PASAPORTE F DOS CUATRO TRES CUATRO OCHO SIETE TRES (F2434873), DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DOMICILIADO EN SUIZA Y DE TRANSITO EN ECUADOR. **SEGUNDA.- OBJETO:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA OTORGA PODER ESPECIAL, PERO LO AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE CIUDADANOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADORES DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE CÉDULA DE CIUDADANÍA, UNO SIETE CERO TRES OCHO UNO CUATRO DOS SEIS SIETE (1703814267); Y, UNO SIETE CERO CUATRO CUATRO UNO DOS CINCO CERO NUEVE (1704412509), RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDULAMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: UNO.- EJERCER TODOS  
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL  
MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIALMENTE CONCURRIR  
A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA,  
ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR  
SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN, SIN NINGUNA  
LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR  
DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE  
EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO  
RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTA DEL MANDANTE.  
DOS.- VENDER Y EN GENERAL NEGOCIAR TODAS LAS ACCIONES  
QUE EL MANDANTE TENGA O LLEGUE A TENER EN LA COMPAÑIA  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANÓNIMA. PUDIENDO PACTAR LOS  
TERMINOS Y CONDICIONES RESPECTIVOS, RECIBIR EL PRECIO Y  
SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO O CONTRATO PARA TAL FINALIDAD  
O QUE SE REFIERAN A TALES ACCIONES, IGUALMENTE PODRAN  
GRAVARLAS, DARLAS EN PRENDA, APORTARLAS A FIDEICOMISOS Y,  
EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELATIVO A  
DICHAS ACCIONES, SIN LIMITACION ALGUNA. **TERCERA.-**  
**ALCANCE:** ESTE PODER, POR SU NATURALEZA ES ESPECIAL, MÁS  
COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS A LO  
ENCOMENDADO PARA QUE LOS APODERADOS, CONJUNTA O  
INDIVIDUALMENTE, PUEDAN CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN  
RESERVAS NI LIMITACIÓN ALGUNA, TANTO EN ENTIDADES  
PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN  
O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES  
SIEMPRE QUE SE REFIERAN A LAS ACCIONES DE LAS QUEU EL  
MANDANTE ES PROPIETARIO.- **CUARTA.- DURACIÓN** EL PRESENTE  
PODER TIENE UNA DURACIÓN INDEFINIDA. HASTA AQUÍ LA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR ABOGADO SEBASTIÁN CÓRDOVA NEIRA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DOCE GUIÓN TREINTA Y OCHO DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTA SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

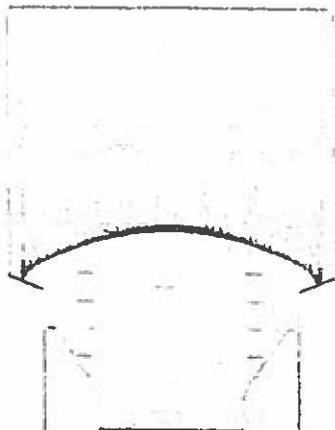
FRANCESCO MAGISTRA

C.C.

PAS. F 2434873







31

REPÚBLICA  
ENTRADA  
22 ENE. 2013  
MIGRACION

30

ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE OCCIDENTAL  
MIGRACION

... PARA PRESENTAR POR EL INTERESADO ...  
... (COPIAS) UTILIZANDO ARCHIVO ...  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A SU CARGO  
CONFORME A LA LEY

QUITO, 05 de Febrero de 2013

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Handwritten signature or initials.



TORGO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **S E G U N D A** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR FRANCESCO MAGISTRA A FAVOR DE MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO  
*Roberto Díaz de Mesa*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Díaz de Mesa  
Quito - Ecuador







18 de Diciembre del 2014

Señor  
Representante Legal  
Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A.  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Sr. Francesco MAGISTRA cede 80 acciones de US\$1 que le corresponden a la compañía Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A. a favor de la Sr. Alfred SPECK; según el siguiente detalle:

| Cedente               | Nacionalidad | Cesionario   | Nacionalidad | No. de Acciones |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Francesco<br>MAGISTRA | Suiza        | Alfred SPECK | Ecuatoriana  | 80<br>\$ 1 c/u  |

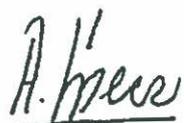
La cedente no se reserva ningún derecho sobre las antes indicadas acciones.

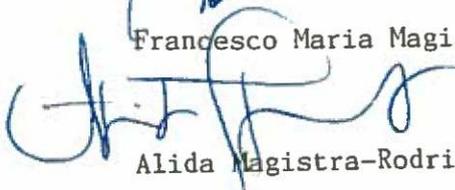
En virtud de lo anterior, le solicito hacer la anotación respectiva en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para constancia de la cesion hecha, firma conjuntamente conmigo el Cesionario.

Atentamente,

  
.....  
Francesco MAGISTRA  
CEDENTE

  
.....  
Alfred SPECK  
CESIONARIO

  
Francesco Maria Magistra

Alida Magistra-Rodriguez Muñoz



**NOTARIA TRIGESIMA**



**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

COPIA PRIMERA

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER  
ESPECIAL

OTORGADO POR: FRANCESCO MAGISTRA

A FAVOR DE: MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO  
SPECK ANDRADE

EL: 05 DE FEBRERO DEL 2.013

PARROQUIA: INDETERMINADA

CUANTIA: \_\_\_\_\_

05 FEBRERO 2013

Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec



2013-17-01-37-P

RAZÓN:.....

NO. DE FACTURA: COL-001-0115636

NOTARIO:.....



## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

#### FECHA

OTORGADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2013

#### OTORGADA POR

F2434873 FRANCESCO MARIA MAGISTRA

MANDATARIO

#### A FAVOR DE

170381426-7 MIGUEL SPECK ANDRADE

MANDATARIO

170441250-9 EDUARDO SPECK ANDRADE

MANDATARIO

#### OBJETO

PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS UNO.- EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA HIDROTAMBO S.A. ESPECIALMENTE CONCURRIR A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN, SIN NINGUNA LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTAS DEL MANDANTE; Y, MÁS

#### CUANTÍA

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

MTB.-

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR**

**FRANCESCO MAGISTRA**

**A FAVOR DE**

**MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK  
ANDRADE**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI. COPIAS**

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY, MARTES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD SUIZA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MURALTO, SUIZA, Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIÉN DE CONOCER

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE EL COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISIADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS A CONTINUACIÓN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA, DE NACIONALIDAD SUIZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PORTADOR DEL NÚMERO DE PASAPORTE F DOS CUATRO TRES CUATRO OCHO SIETE TRES (F2434873), DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DOMICILIADO EN SUIZA Y DE TRANSITO EN ECUADOR. **SEGUNDA.- OBJETO:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA OTORGA PODER ESPECIAL, PERO LO AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE CIUDADANOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADORES DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE CÉDULA DE CIUDADANÍA, UNO SIETE CERO TRES OCHO UNO CUATRO DOS SEIS SIETE (1703814267); Y, UNO SIETE CERO CUATRO CUATRO UNO DOS CINCO CERO NUEVE (1704412509), RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDULAMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: UNO.- EJERCER TODOS  
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL  
MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIALMENTE CONCURRIR  
A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA,  
ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR  
SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN, SIN NINGUNA  
LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR  
DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE  
EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO  
RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTA DEL MANDANTE.  
DOS.- VENDER Y EN GENERAL NEGOCIAR TODAS LAS ACCIONES  
QUE EL MANDANTE TENGA O LLEGUE A TENER EN LA COMPAÑIA  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANÓNIMA. PUDIENDO PACTAR LOS  
TERMINOS Y CONDICIONES RESPECTIVOS, RECIBIR EL PRECIO Y  
SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO O CONTRATO PARA TAL FINALIDAD  
O QUE SE REFIERAN A TALES ACCIONES, IGUALMENTE PODRAN  
GRAVARLAS, DARLAS EN PRENDA, APORTARLAS A FIDEICOMISOS Y,  
EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELATIVO A  
DICHAS ACCIONES, SIN LIMITACION ALGUNA. **TERCERA.-**  
**ALCANCE:** ESTE PODER, POR SU NATURALEZA ES ESPECIAL, MÁS  
COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS A LO  
ENCOMENDADO PARA QUE LOS APODERADOS, CONJUNTA O  
INDIVIDUALMENTE, PUEDAN CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN  
RESERVAS NI LIMITACIÓN ALGUNA, TANTO EN ENTIDADES  
PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN  
O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES  
SIEMPRE QUE SE REFIERAN A LAS ACCIONES DE LAS QUEU EL  
MANDANTE ES PROPIETARIO.- **CUARTA.- DURACIÓN** EL PRESENTE  
PODER TIENE UNA DURACIÓN INDEFINIDA. HASTA AQUÍ LA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

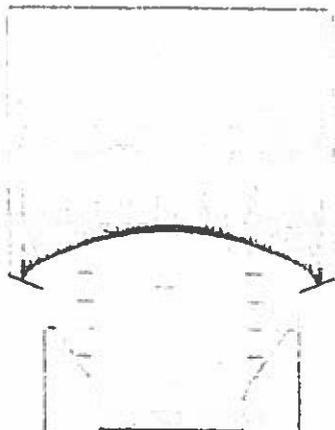
MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR ABOGADO SEBASTIÁN CORDOVA NEIRA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DOCE GUIÓN TREINTA Y OCHO DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTA SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

FRANCESCO MAGISTRA  
C.C.

PAS. F 2434873







31

REPÚBLICA  
ENTRADA  
22 ENE. 2013  
MIGRACION

30

ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE OCCIDENTAL  
27012013

... PARA PRESENTAR POR EL INTERESADO ...  
... (COPIAS) UTILIZANDO ARCHIVO UNA ...  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A SU CARGO  
CONFORME A LA LEY

QUITO, 05 de Febrero de 2013

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

90



TORGO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **S E G U N D A** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR FRANCESCO MAGISTRA A FAVOR DE MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO  
*Roberto Díaz de Mesa*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Díaz de Mesa  
Quito - Ecuador







18 de Diciembre del 2014

Señor  
Representante Legal  
Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A.  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Sr. **Francesco MAGISTRA** cede 80 acciones de US\$1 que le corresponden a la compañía Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A. a favor de la Sr. **Eduardo SPECK**; según el siguiente detalle:

Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	No. de Acciones
Francesco MAGISTRA	Suiza	Eduardo SPECK	Ecuatoriana	80 \$ 1 c/u

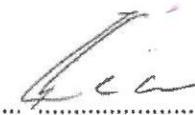
La cedente no se reserva ningún derecho sobre las antes indicadas acciones.

En virtud de lo anterior, le solicito hacer la anotación respectiva en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para constancia de la cesion hecha, firma conjuntamente conmigo el Cesionario.

Atentamente,

  
.....  
Francesco MAGISTRA  
CEDENTE

  
.....  
Eduardo SPECK  
CESIONARIO





**NOTARIA PRINCIPAL**

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

COPIA PRIMERA

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: FRANCESCO MAGISTRA

A FAVOR DE: MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE

EL: 05 DE FEBRERO DEL 2.013

PARROQUIA: INDETERMINADA  
CUANTIA: \_\_\_\_\_

Quito, a .....de .....de .....  
05 FEBRERO 2013

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec

# ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

**FECHA**

OTORGADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2013

**OTORGADA POR**

F2434873 FRANCESCO MARIA MAGISTRA

MANDATARIO

**A FAVOR DE**

170381426-7 MIGUEL SPECK ANDRADE  
170441250-9 EDUARDO SPECK ANDRADE

MANDATARIO  
MANDATARIO

**OBJETO**

PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS UNO. EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA HIDROTAMBO S.A. ESPECIALMENTE CONCURRIR A LAS REUNIONES GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELAS SE TRATEN, SIN NINGUNA LIMITACION, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTAS DEL MANDANTE; Y, MÁS

**CUANTIA**

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

MTB.-

FRANCESCO MAGISTRA

A FAVOR DE

MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK  
ANDRADE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. COPIAS

§§§§§§§§§§§§§§§§§§§§§§§§

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY, MARTES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD SUIZA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MURALTO, SUIZA, Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIÉN DE CONOCER

RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE  
FUE EN FORMA AISIADA Y SEPARADA DE OÍF, COMPARECE AL  
OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS,  
TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE  
ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME  
PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A  
CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL  
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE  
INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE PODER  
ESPECIAL AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS A CONTINUACION:  
**PRIMERA. COMPARECIENTE:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA,  
DE NACIONALIDAD SUIZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES  
DERECHOS, PORTADOR DEL NÚMERO DE PASAPORTE F DOS  
CUATRO TRES CUATRO OCHO SIETE TRES (F2434873), DE ESTADO  
CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, INTELIGENTE EN EL IDIOMA  
ESPAÑOL, DOMICILIADO EN SUIZA Y DE TRANSITO EN ECUADOR.  
**SEGUNDA. OBJETO:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA OTORGA  
PODER ESPECIAL, PERO LO AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN  
DERECHO SE REQUERRE, A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL  
SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE CIUDADANOS DE  
NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADORES DE LOS SIGUIENTES  
NÚMEROS DE CÉDULA DE CIUDADANÍA, UNO SIETE CERO TRES  
OCHO UNO CUATRO DOS SEIS SIETE (1703814267); Y, UNO SIETE  
CERO CUATRO CUATRO UNO DOS CINCO CERO NUEVE  
(1704412509), RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CONJUNTA O  
INDIVIDUALMENTE PUEдан A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR

ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELAS SE TRATEN, SIN NINGUNA LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTA DEL MANDANTE. DOS.- VENDER Y EN GENERAL NEGOCIAR TODAS LAS ACCIONES QUE EL MANDANTE TENGA O LLEGUE A TENER EN LA COMPAÑÍA HIDROTAMBO SOCIEDAD ANONIMA. PUDIENDO PACTAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES RESPECTIVOS, RECIBIR EL PRECIO Y SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO O CONTRATO PARA TAL FINALIDAD O QUE SE REFERIRAN A TALES ACCIONES, IGUALMENTE PODRAN GRAVARLAS, DARLAS EN PRENDA, APORTARLAS A FIDEICOMISOS Y, EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELATIVO A DICHAS ACCIONES, SIN LIMITACION ALGUNA. TERCERA.- ALCANCE: ESTE PODER, POR SU NATURALEZA ES ESPECIAL, MÁS COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS A LO ENCOMENDADO PARA QUE LOS APODERADOS. CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, PUEDAN GUMPLIR ESTE MANDATO, SIN RESERVAS NI LIMITACIÓN ALGUNA, TANTO EN ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES SIEMPRE QUE SE REFERIRAN A LAS ACCIONES DE LAS QUEU EL MANDANTE ES PROPIETARIO.- CUARTA.- DURACIÓN EL PRESENTE PODER TIENE UNA DURACIÓN INDEFINIDA. HASTA AQUÍ LA

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTA SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY  
FE.-

FRANCESCO MAGISTRA  
C.C.

*[Handwritten signature]*  
PAS. + 2434873

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Durán  
Quito - Ecuador



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas  
Quito - Ecuador

05 Febrero del 2013

EL NOTARIO

*Roberto Duenas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas  
Quito - Ecuador

30

*[Handwritten signature]*

DE

31

REPUBLI  
ENTRADA  
22 ENE. 2013  
ALMSPO99 MIGRACION







18 de Diciembre del 2014

Señor  
Representante Legal  
Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A.  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Sr. Francesco MAGISTRA cede 400 acciones de US\$1 que le corresponden a la compañía Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A. a favor de la Sra. Alicia de SPECK; según el siguiente detalle:

Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	No. de Acciones
Francesco MAGISTRA	Suiza	Alicia de SPECK	Ecuatoriana	400 \$ 1 c/u

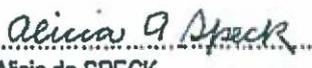
La cedente no se reserva ningún derecho sobre las antes indicadas acciones.

En virtud de lo anterior, le solicito hacer la anotación respectiva en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

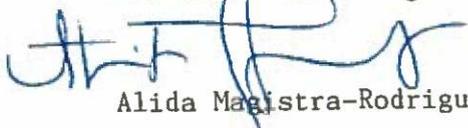
Para constancia de la cesion hecha, firma conjuntamente conmigo el Cesionario.

Atentamente,

  
.....  
Francesco MAGISTRA  
CEDENTE

  
.....  
Alicia de SPECK  
CESIONARIA

  
Francesco Maria Magistra

  
Alida Magistra-Rodriguez Muñoz



**NOTARIA TRIGESIMA**



**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

COPIA PRIMERA

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER  
ESPECIAL

OTORGADO POR: FRANCESCO MAGISTRA

A FAVOR DE: MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO  
SPECK ANDRADE

EL: 05 DE FEBRERO DEL 2.013

PARROQUIA: INDETERMINADA

CUANTIA: \_\_\_\_\_

**05 FEBRERO 2013**

Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec



2013-17-01-37-P



RAZÓN:.....  
NO. DE FACTURA: COL-001-011536  
NOTARIO:.....

## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

#### FECHA

OTORGADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2013

#### OTORGADA POR

F2434873 FRANCESCO MARIA MAGISTRA

MANDATARIO

#### A FAVOR DE

170381426-7 MIGUEL SPECK ANDRADE  
170441250-9 EDUARDO SPECK ANDRADE

MANDATARIO  
MANDATARIO

#### OBJETO

PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS UNO.- EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA HIDROTAMBO S.A. ESPECIALMENTE CONCURRIR A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN, SIN NINGUNA LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTAS DEL MANDANTE; Y, MÁS

#### CUANTÍA

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS  
MTB.-



Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE EL COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS A CONTINUACIÓN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA, DE NACIONALIDAD SUIZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PORTADOR DEL NÚMERO DE PASAPORTE F DOS CUATRO TRES CUATRO OCHO SIETE TRES (F2434873), DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DOMICILIADO EN SUIZA Y DE TRANSITO EN ECUADOR. **SEGUNDA.- OBJETO:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA OTORGA PODER ESPECIAL, PERO LO AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE CIUDADANOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADORES DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE CÉDULA DE CIUDADANÍA, UNO SIETE CERO TRES OCHO UNO CUATRO DOS SEIS SIETE (1703814267); Y, UNO SIETE CERO CUATRO CUATRO UNO DOS CINCO CERO NUEVE (1704412509), RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDULAMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: UNO.- EJERCER TODOS  
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL  
MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIALMENTE CONCURRIR  
A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA,  
ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR  
SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN, SIN NINGUNA  
LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR  
DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE  
EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO  
RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTA DEL MANDANTE.  
DOS.- VENDER Y EN GENERAL NEGOCIAR TODAS LAS ACCIONES  
QUE EL MANDANTE TENGA O LLEGUE A TENER EN LA COMPAÑIA  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANÓNIMA. PUDIENDO PACTAR LOS  
TERMINOS Y CONDICIONES RESPECTIVOS, RECIBIR EL PRECIO Y  
SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO O CONTRATO PARA TAL FINALIDAD  
O QUE SE REFIERAN A TALES ACCIONES, IGUALMENTE PODRAN  
GRAVARLAS, DARLAS EN PRENDA, APORTARLAS A FIDEICOMISOS Y,  
EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELATIVO A  
DICHAS ACCIONES, SIN LIMITACION ALGUNA. **TERCERA.-**  
**ALCANCE:** ESTE PODER, POR SU NATURALEZA ES ESPECIAL, MÁS  
COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS A LO  
ENCOMENDADO PARA QUE LOS APODERADOS. CONJUNTA O  
INDIVIDUALMENTE, PUEDAN CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN  
RESERVAS NI LIMITACIÓN ALGUNA, TANTO EN ENTIDADES  
PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN  
O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES  
SIEMPRE QUE SE REFIERAN A LAS ACCIONES DE LAS QUEU EL  
MANDANTE ES PROPIETARIO.- **CUARTA.- DURACIÓN** EL PRESENTE  
PODER TIENE UNA DURACIÓN INDEFINIDA. HASTA AQUÍ LA

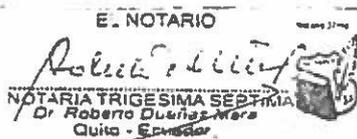
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR ABOGADO SEBASTIÁN CÓRDOVA NEIRA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DOCE GUIÓN TREINTA Y OCHO DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTA SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

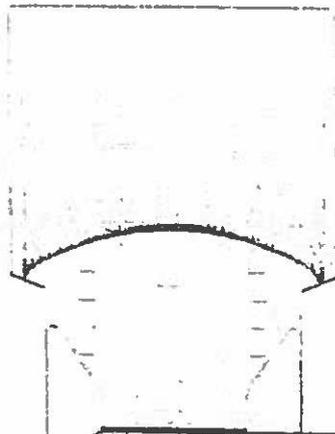
FRANCESCO MAGISTRA

C.C.

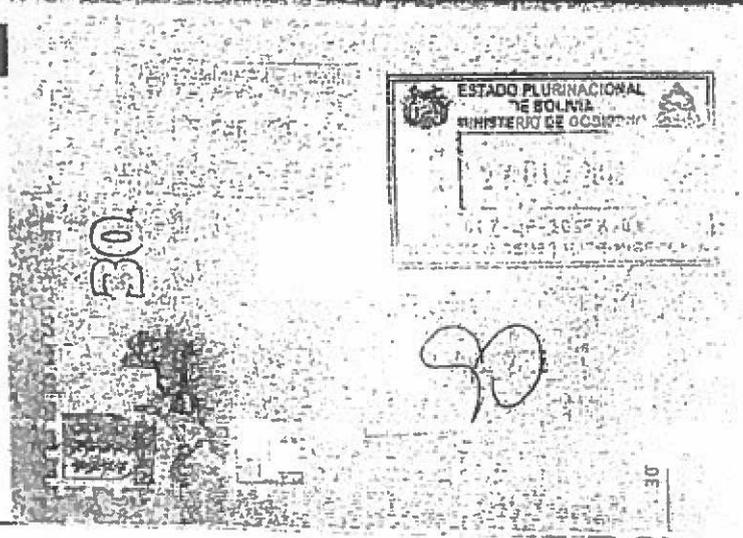
PAS. F 2434873







REPÚBLICA  
ENTRADA  
22 ENE. 2013  
AIMSP009 MIGRACION



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE GOBIERNO

... POR EL LITERAL ...  
... HABIENDO ACHICADO UNA ...  
EN EL ARTÍCULO DE LA NOVENA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A SU CARGO ...  
CONFIRMA LA CREENA LA LEY

ONTO A 05 Febrero de 2013

EL NOTARIO  
*Roberto Duque*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duque Vera  
Quito - Ecuador



TORGO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **S E G U N D A** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR FRANCESCO MAGISTRA A FAVOR DE MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO  
*Roberto Díaz de Mesa*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Díaz de Mesa  
Quito - Ecuador







18 de Diciembre del 2014

Señor  
Representante Legal  
Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A.  
Presenta

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Sr. Francesco MAGISTRA cede 80 acciones de US\$1 que le corresponden a la compañía Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A. a favor de la Sra. María E. SPECK; según el siguiente detalle:

Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	No. de Acciones
Francesco MAGISTRA	Suiza	María E. SPECK	Ecuatoriana	80 \$ 1 c/u

La cedenle no se reserva ningún derecho sobre las antes indicadas acciones.

En virtud de lo anterior, le solicito hacer la anotación respectiva en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para constancia de la cesion hecha, firma conjuntamente conmigo el Cesionario.

Atentamente,

  
.....  
Francesco MAGISTRA  
CEDENTE

Francesco Maria Magistra

  
.....  
María E. SPECK  
CESIONARIA

  
Alida Magistra-Rodriguez Muñoz



**NOTARIA TRIGESIMA**



**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

COPIA PRIMERA

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER  
ESPECIAL

OTORGADO POR: FRANCESCO MAGISTRA

A FAVOR DE: MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO  
SPECK ANDRADE

EL: 05 DE FEBRERO DEL 2.013

PARROQUIA: INDETERMINADA

CUANTIA: \_\_\_\_\_

**05 FEBRERO 2013**

Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec



2013-17-01-37-P



RAZÓN:.....  
NO. DE FACTURA: COL-001-011536  
NOTARIO:.....

## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

#### FECHA

OTORGADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2013

#### OTORGADA POR

F2434873 FRANCESCO MARIA MAGISTRA

MANDATARIO

#### A FAVOR DE

170381426-7 MIGUEL SPECK ANDRADE  
170441250-9 EDUARDO SPECK ANDRADE

MANDATARIO  
MANDATARIO

#### OBJETO

PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS UNO.- EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA HIDROTAMBO S.A. ESPECIALMENTE CONCURRIR A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN, SIN NINGUNA LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTAS DEL MANDANTE; Y, MÁS

#### CUANTÍA

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS  
MTB.-

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR**

**FRANCESCO MAGISTRA**

**A FAVOR DE**

**MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK  
ANDRADE**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI. COPIAS**

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY, MARTES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD SUIZA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MURALTO, SUIZA, Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIÉN DE CONOCER

DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE EL COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS A CONTINUACIÓN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA, DE NACIONALIDAD SUIZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PORTADOR DEL NÚMERO DE PASAPORTE F DOS CUATRO TRES CUATRO OCHO SIETE TRES (F2434873), DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DOMICILIADO EN SUIZA Y DE TRANSITO EN ECUADOR. **SEGUNDA.- OBJETO:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA OTORGA PODER ESPECIAL, PERO LO AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE CIUDADANOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADORES DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE CÉDULA DE CIUDADANÍA, UNO SIETE CERO TRES OCHO UNO CUATRO DOS SEIS SIETE (1703814267); Y, UNO SIETE CERO CUATRO CUATRO UNO DOS CINCO CERO NUEVE (1704412509), RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDULAMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: UNO.- EJERCER TODOS  
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL  
MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIALMENTE CONCURRIR  
A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA,  
ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR  
SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN, SIN NINGUNA  
LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR  
DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE  
EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO  
RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTA DEL MANDANTE.  
DOS.- VENDER Y EN GENERAL NEGOCIAR TODAS LAS ACCIONES  
QUE EL MANDANTE TENGA O LLEGUE A TENER EN LA COMPAÑIA  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANÓNIMA. PUDIENDO PACTAR LOS  
TERMINOS Y CONDICIONES RESPECTIVOS, RECIBIR EL PRECIO Y  
SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO O CONTRATO PARA TAL FINALIDAD  
O QUE SE REFIERAN A TALES ACCIONES, IGUALMENTE PODRAN  
GRAVARLAS, DARLAS EN PRENDA, APORTARLAS A FIDEICOMISOS Y,  
EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELATIVO A  
DICHAS ACCIONES, SIN LIMITACION ALGUNA. **TERCERA.-**  
**ALCANCE:** ESTE PODER, POR SU NATURALEZA ES ESPECIAL, MÁS  
COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS A LO  
ENCOMENDADO PARA QUE LOS APODERADOS. CONJUNTA O  
INDIVIDUALMENTE, PUEDAN CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN  
RESERVAS NI LIMITACIÓN ALGUNA, TANTO EN ENTIDADES  
PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN  
O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES  
SIEMPRE QUE SE REFIERAN A LAS ACCIONES DE LAS QUEU EL  
MANDANTE ES PROPIETARIO.- **CUARTA.- DURACIÓN** EL PRESENTE  
PODER TIENE UNA DURACIÓN INDEFINIDA. HASTA AQUÍ LA

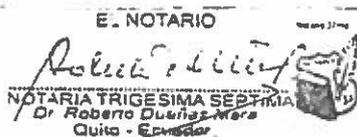
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR ABOGADO SEBASTIÁN CÓRDOVA NEIRA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DOCE GUIÓN TREINTA Y OCHO DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTA SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

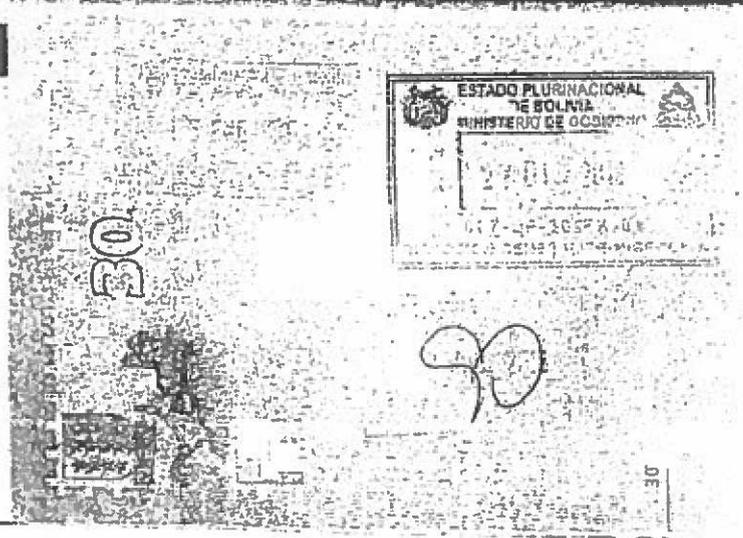
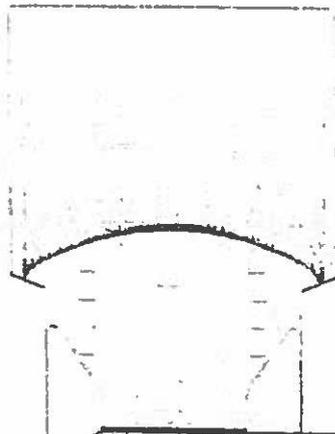
FRANCESCO MAGISTRA

C.C.

PAS. F 2434873







... PARA EL LITERAL ...  
... (POSAS) UTILES, HABIENDO ATRIBUIDO UNA ...  
EN EL ARTÍCULO DE LA NOVENA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A SU CARGO ...  
CONFORME A LA LEY

ONTO A 05 Febrero de 2013

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



TORGO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **S E G U N D A** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR FRANCESCO MAGISTRA A FAVOR DE MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO  
*Roberto Díaz de Mesa*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Díaz de Mesa  
Quito - Ecuador







18 de Diciembre del 2014

Señor  
Representante Legal  
Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A.  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Sr. **Francesco MAGISTRA** cede 80 acciones de US\$1 que le corresponden a la compañía Inversiones Inmobiliarias ALANDRA S.A. a favor de la Sr. **Werner SPECK**; según el siguiente detalle:

| Cedente               | Nacionalidad | Cesionario   | Nacionalidad | No. de Acciones |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Francesco<br>MAGISTRA | Suiza        | Werner SPECK | Ecuatoriana  | 80<br>\$ 1 c/u  |

La cedente no se reserva ningún derecho sobre las antes indicadas acciones.

En virtud de lo anterior, le solicito hacer la anotación respectiva en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para constancia de la cesion hecha, firma conjuntamente conmigo el Cesionario.

Atentamente,

  
.....  
Francesco MAGISTRA  
CEDENTE

  
.....  
Werner SPECK  
CESIONARIO



**NOTARIA TRIGESIMA**



**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

COPIA PRIMERA

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER  
ESPECIAL

OTORGADO POR: FRANCESCO MAGISTRA

A FAVOR DE: MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO  
SPECK ANDRADE

EL: 05 DE FEBRERO DEL 2.013

PARROQUIA: INDETERMINADA

CUANTIA: \_\_\_\_\_

**05 FEBRERO 2013**

Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec



2013-17-01-37-P

RAZÓN:.....

NO. DE FACTURA: COL-001-0115636

NOTARIO:.....



## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

#### FECHA

OTORGADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2013

#### OTORGADA POR

F2434873 FRANCESCO MARIA MAGISTRA

MANDATARIO

#### A FAVOR DE

170381426-7 MIGUEL SPECK ANDRADE

MANDATARIO

170441250-9 EDUARDO SPECK ANDRADE

MANDATARIO

#### OBJETO

PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS UNO.- EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA HIDROTAMBO S.A. ESPECIALMENTE CONCURRIR A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN, SIN NINGUNA LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTAS DEL MANDANTE; Y, MÁS

#### CUANTÍA

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

MTB.-

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR**

**FRANCESCO MAGISTRA**

**A FAVOR DE**

**MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK  
ANDRADE**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI. COPIAS**

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY, MARTES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD SUIZA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MURALTO, SUIZA, Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIÉN DE CONOCER

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE EL COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISIADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS A CONTINUACIÓN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA, DE NACIONALIDAD SUIZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PORTADOR DEL NÚMERO DE PASAPORTE F DOS CUATRO TRES CUATRO OCHO SIETE TRES (F2434873), DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DOMICILIADO EN SUIZA Y DE TRANSITO EN ECUADOR. **SEGUNDA.- OBJETO:** EL SEÑOR FRANCESCO MAGISTRA OTORGA PODER ESPECIAL, PERO LO AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE CIUDADANOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADORES DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE CÉDULA DE CIUDADANÍA, UNO SIETE CERO TRES OCHO UNO CUATRO DOS SEIS SIETE (1703814267); Y, UNO SIETE CERO CUATRO CUATRO UNO DOS CINCO CERO NUEVE (1704412509), RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDULAMENTE PUEDAN A NOMBRE DEL MANDANTE, REALIZAR

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: UNO.- EJERCER TODOS  
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL  
MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIALMENTE CONCURRIR  
A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA,  
ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAR Y DELIBERAR  
SOBRE LOS ASUNTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN, SIN NINGUNA  
LIMITACIÓN, EJERCER EL DERECHO A VOTO, PERCIBIR  
DIVIDENDOS, SUSCRIBIR Y PAGAR NUEVAS ACCIONES QUE SE  
EMITAN POR AUMENTOS DE CAPITAL Y EJECUTAR TODO ACTO  
RELACIONADO A LA CALIDAD DE ACCIONISTA DEL MANDANTE.  
DOS.- VENDER Y EN GENERAL NEGOCIAR TODAS LAS ACCIONES  
QUE EL MANDANTE TENGA O LLEGUE A TENER EN LA COMPAÑIA  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANÓNIMA. PUDIENDO PACTAR LOS  
TERMINOS Y CONDICIONES RESPECTIVOS, RECIBIR EL PRECIO Y  
SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO O CONTRATO PARA TAL FINALIDAD  
O QUE SE REFIERAN A TALES ACCIONES, IGUALMENTE PODRAN  
GRAVARLAS, DARLAS EN PRENDA, APORTARLAS A FIDEICOMISOS Y,  
EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELATIVO A  
DICHAS ACCIONES, SIN LIMITACION ALGUNA. **TERCERA.-**  
**ALCANCE:** ESTE PODER, POR SU NATURALEZA ES ESPECIAL, MÁS  
COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS A LO  
ENCOMENDADO PARA QUE LOS APODERADOS, CONJUNTA O  
INDIVIDUALMENTE, PUEDAN CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN  
RESERVAS NI LIMITACIÓN ALGUNA, TANTO EN ENTIDADES  
PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN  
O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES  
SIEMPRE QUE SE REFIERAN A LAS ACCIONES DE LAS QUEU EL  
MANDANTE ES PROPIETARIO.- **CUARTA.- DURACIÓN** EL PRESENTE  
PODER TIENE UNA DURACIÓN INDEFINIDA. HASTA AQUÍ LA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

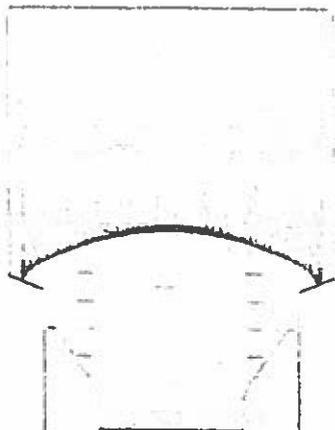
MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR ABOGADO SEBASTIÁN CORDOVA NEIRA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DOCE GUIÓN TREINTA Y OCHO DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTA SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

FRANCESCO MAGISTRA  
C.C.

PAS. + 2434873







31

REPÚBLICA  
ENTRADA  
22 ENE. 2013  
MIGRACION

30

ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE OCCIDENTAL  
27012013

... PARA PRESENTAR POR EL INTERESADO ...  
... (COPIAS) UTILIZANDO ARCHIVO UNA ...  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A SU CARGO  
CONFORME A LA LEY

QUITO, 05 de Febrero de 2013

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Handwritten signature or initials.



TORGO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **S E G U N D A** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR FRANCESCO MAGISTRA A FAVOR DE MIGUEL SPECK ANDRADE Y EDUARDO SPECK ANDRADE.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO  
*Roberto Díaz de Mesa*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Díaz de Mesa  
Quito - Ecuador





